

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del suministro de cable de fibra óptica***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria la siguiente entidad, por ser la única en presentar oferta que cumple con los requisitos establecidos en las Condiciones Regulatoras.

De esta forma, tras la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras que han regido la contratación, TELNET ha obtenido la siguiente puntuación total:

	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL
TELNET	5	86,33	91,33

De esta forma, en base a la oferta propuesta por el licitador, atendiendo a los criterios previstos en el Pliego de Condiciones Regulatoras (plasmadas en las actas de calificación de ofertas redactadas por la Unidad Gestora de la Contratación), se comunica la adjudicación de la presente licitación a la siguiente entidad:

- TELNET REDES INTELIGENTES, S.A., ofertando un importe total de 27.660 € (veintisiete mil seiscientos sesenta euros) (IVA no incluido).
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 5 de mayo de 2019.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 26 de abril de 2019,

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente